

LA ADMINISTRACION PUBLICA A TRAVES DE LA PRENSA

Desarrollo comarcal de Navarra

Don Francisco Saralegui, en conferencia pronunciada en Pamplona, sobre el desarrollo comarcal de Navarra, dijo, entre otras cosas:

«En España cabrían perfectamente nueve regiones, atendiendo a las realidades sociales, económicas, históricas y políticas; y no sería mala medida que el centro de la región tuviese un cierto poder de decisión, incluso política» (1).

(1) *El Pensamiento Navarro*, 26 febrero 1966.

La Economía española, en 1965, vista por el Banco Central

El «Estudio Económico» del Banco Central, correspondiente a 1965, ha sido entregado a la prensa por el presidente de la entidad, señor Villalonga. Algunos datos del Estudio son los siguientes: la renta nacional ha sido en 1965 de 920.576 millones de pesetas, con un aumento de valores nominales de 15,3 por 100 sobre la de 1964. El aumento real ha sido del 6,8 por 100; la renta por habitante fué de 29.128 pesetas corrientes, con incremento del 5,9 por 100.

Se supone que el índice de producción agrícola ha aumentado solamente el 2,5 por 100 sobre la baja producción de un año antes, pues aunque existen producciones con aumentos tan sustanciales como la del trigo, que ha sido del 11,7 por 100, y, sobre todo, la del aceite de oliva, que ha supuesto el 149,1 por 100; ha habido otras que han registrado disminución: la del vino, que cede el 25,1 por 100, y la de la carne bovina, con una baja estimada en el 19,8 por 100, y la carne porcina, con una disminución del 16,4 por 100.

El sector industrial registró aumentos en todas las ramas de actividad. La renta neta industrial alcanza a 382.532 millones de pesetas corrientes, con aumento del 13,6 por 100. En valores reales, el aumento ha sido del 9,8 por 100.

Dentro de las actividades básicas, el consumo de electricidad subió el 11,1 por 100 en proporciones semejantes a las del año anterior, pese a la sequía de 1965; la producción de acero ha sido muy próxima a 3,5 millones de toneladas, y supone aumento del 9 por 100; la de laminados aumenta el 18 por 100; el consumo de cementos ha crecido en más del 25 por 100, y desde el segundo semestre del año ha estado abastecido por la producción nacional.

El valor bruto de la producción de bienes de equipo se ha elevado el 19 por 100, y asciende a 65.000 millones de pesetas.

Las entradas del turismo han sido sustancialmente mayores, alcanzando en 1965 a 1.150 millones de dólares, a los que se suman remesas de emigrantes por 400 millones de dólares. No obstante, el déficit del

balance de pagos en cuenta corriente ha sido de 350 millones de dólares, frente a un superávit de 33 millones de dólares en 1964. Ello ha ocasionado una pérdida de reservas brutas por 150 millones de dólares; las reservas restantes representan una cobertura que excede del valor de cinco meses de importaciones.

El aumento del coste de vida en el año ha sido algo superior al 8 por 100, y los precios mayoristas habrán crecido en cuantía similar a la de 1964. El aumento de la oferta monetaria en el año se estima en el 15 por 100. Destaca la enorme actividad de las emisiones, que han alcanzado en 1965 a 94.798 millones de pesetas, con aumentos del 41,1 por 100 sobre las del año anterior (2).

De las oposiciones al contrato

El nombramiento de catedráticos por concurso de méritos entre agregados, propuesto por la ley de julio de 1965, al que podría seguir el concurso entre adjuntos y el concurso entre ayudantes para cubrir las adjuntías, podría conducir—pasando del concurso al contrato—a una solución que permitiera un ascenso progresivo con una estabilidad jurídica y económica en el empleo. Sería la estabilidad propia de todo trabajador, y no la inamovilidad típica del funcionario. Y perdiendo el catedrático su carácter de funcionario, se llegaría a una más profunda autonomía institucional en nuestras universidades (3).

(2) *Arriba*, Ya, ABC, entre otros, 1 marzo 1966.

(3) *El Alcázar*, 4 marzo 1966.

Las obras de las autopistas

Pedro Durán, gerente de la Comisión Promotora de Autopistas, ha declarado en Roma que es posible que en el otoño estén resueltos los concursos, y que las obras de las tres autopistas previstas en principio —La Junquera -Barcelona, Barcelona -Mataró y Behovia -Bilbao— comiencen antes de que el año termine. Si es así, los primeros tramos de las mismas estarán listos antes de tres años (4).

Haciendas locales (5)

La puesta de 2.500 millones de pesetas a disposición de las Haciendas locales por el Estado necesita de una ordenación y unas normas administrativas muy claras para evitar la presión de los demandantes. Y esto sólo podrá lograrse de manera eficaz creando un orden de prioridad siempre muy difícil de establecer, y en el que es de temer que sean circunstancias personales o políticas las que decidan en último término de la utilización de esos recursos. El tesoro público, al privarse de unos ingresos, y los Ministerios de Hacienda y Gobernación, al encargarse de la administración de ese fondo, afrontan unos problemas y unas responsabilidades que quizá hubieran quedado satisfechos de una manera más aceptable, ampliando las bases de actuación fiscal de ayuntamientos y diputaciones y creando una separación y un claro orden de prelación entre las exigencias fiscales del Estado y las de los entes políticos subordinados a él.

(4) *Informaciones*, 5 marzo 1966.

(5) *Ya*, 9 marzo 1966.

La experiencia de los fondos nacionales ya creados puede ser sumamente válida para que este nuevo fondo nacional al servicio de los ingresos locales pueda ser administrado de la mejor manera posible. Con todo, un prudente escepticismo ante el fundamento y las posibles consecuencias de esa disposición parece oportuno quede ya exteriorizado desde el primer momento.

Tribunal de Defensa de la Competencia (6)

En el expediente número 7/65, iniciado en virtud de denuncia formulada por Corcho, S. A., contra Compañía Roca Radiadores, S. A., ha recaído con fecha 19 de febrero de 1966 sentencia del Tribunal, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos declarar, como declaramos, incurso actualmente en prohibición legal, el compromiso adquirido por Corcho, S. A., en 25 de noviembre de 1960, como consecuencia de un contrato de venta de utillaje para la fabricación de bañeras y otros elementos sanitarios, de abandonar la fabricación de dichos elementos; decretando asimismo la nulidad del referido compromiso e intimándose a Compañía Roca Radiadores, S. A., para que se abstenga de impedir o dificultar a Corcho, S. A., la fabricación de los expresados elementos sanitarios, apercibiéndola para caso de desobediencia de que podrá incurrir en las responsabilidades que determina el artículo 27 de la ley de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.»

(6) *Ya*, 9 marzo 1966.

«Problemas actuales de la Administración española», conferencia de don Andrés de la Oliva (7)

El director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios habló en el Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del ciclo organizado por la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército. Dijo, entre otras cosas:

«Una reforma de la organización ministerial en España en un futuro inmediato aconsejaría tal vez la agrupación en solo departamento de funciones culturales y educativas, hoy compartidas entre varios; la reducción del Ministerio de Información y Turismo a Ministerio de Turismo, integrando las funciones no turísticas que hoy tiene en la Presidencia del Gobierno o en el Ministerio de la Gobernación, en cuanto se refiere a la prensa; en el Ministerio de Educación, en cuanto hace a actividades culturales, y en el Ministerio de la Gobernación, por lo que se refiere a las actividades de policía de espectáculos; podría pensarse también en la creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; igualmente, cabría pensar en la reorganización del Ministerio de Obras Públicas, reorganización que absorbiera el Ministerio de la Vivienda y se ocupara de la construcción de las obras públicas de toda índole, hoy repartidas entre casi todos los ministerios. En verdad que estas y otras reformas pensables en la estructura ministerial deben acometerse con mano temblorosa. El punto es muy delicado. El clásico consejo de los moralistas "en la duda, abstenerse", viene aquí como anillo al dedo.» Refiriéndose al pro-

blema de la Administración periférica, observó que no son los gobernadores y los alcaldes los únicos órganos unipersonales que, como delegados de la Administración central, existen repartidos por el territorio nacional; ni las diputaciones y los ayuntamientos, los exclusivos órganos colegiados territoriales. «Junto—o más bien muchas veces, frente—a gobernadores y alcaldes, aparecen no menos de 30 funcionarios del Estado en las provincias»; asimismo, una pléyade de órganos colegiados del Estado en la periferia en número no inferior a 40 en cada provincia.

A juicio del conferenciante, debe irse a una desconcentración de funciones de la Administración central en los gobernadores y también a una descentralización de funciones del Estado en favor de las diputaciones. Por otra parte, subraya la necesidad de estudiar la revisión de las demarcaciones territoriales actuales y de los criterios en que se basaron. «No parece oportuno ni conveniente el establecimiento de la región como administración autónoma, que sustituya o se superponga a la provincia.» Pero estos inconvenientes no se dan respecto a la región como división administrativa para los servicios de la Administración central.

La OCDE invita a España para asesorar en reforma administrativa al Gobierno griego

España figura entre los cuatro países designados por la OCDE para asesorar al Gobierno griego en materia de reforma administrativa. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico ha solicitado del Centro de Formación y Perfecciona-

(7) *Ya, Arriba*, 10 marzo 1966.

miento de Funcionarios de Alcalá de Henares que el director de ese Centro, don Andrés de la Oliva, forme parte de un reducido grupo de especialistas que, a petición del Gobierno griego, asesorarán a éste en la tarea de reformar la Administración, especialmente en lo que se refiere a la función pública.

En este sentido, ha sido encargado este experto español de redactar una ponencia que será discutida con los representantes del Gobierno griego en reunión que se celebrará en Atenas a primeros de abril.

El grupo de especialistas está presidido por el profesor Langrod, y de él forman parte, por lo demás, tres franceses: el director general de la Función Pública de Francia, M. Long; el profesor Catherine, y el maitre de Requetés del Consejo de Estado francés y comisario del Gobierno, M. Melh; un inglés, Mr. Austey, del Royal Institute of Public Administration, y un italiano, el profesor Cattaldi, de la Universidad de Roma, también procurador general del Tribunal de Cuentas de Italia (8).

Desde 1957 se han duplicado los procesos judiciales civiles en Madrid

Una de las capitales españolas que mayor necesidad tenía de la creación de nuevos Juzgados era Madrid. A lo largo de este año se han repartido entre los veinticinco Juzgados de Primera Instancia más de 12.500 asuntos civiles, y se calcula que al finalizar el año se llegará a los 14.000. Si a todo lo anterior añadimos que cada Juzgado de Primera Instancia

instruye, además de los asuntos civiles, de 700 a 800 sumarios de índole criminal, podemos asegurar que nuestros Juzgados de Primera Instancia están sobrecargados de trabajo. De ahí que la creación de los ocho nuevos Juzgados venga a resolver uno de los principales problemas judiciales que tenía nuestra capital (9).

Selección de crédito y de las inversiones (10)

La modificación acordada en el último Pleno de las Cortes de la ley de Ordenación Bancaria del año 1946 tiene una importancia trascendental, pues en lo sucesivo el Gobierno podrá aplicar distintos tipos de interés a las operaciones de crédito, con lo que de hecho se conseguirá una acción selectiva en las inversiones; pero, sobre todo, servirá para limitar también esa inversión para que no sobrepase la capacidad de ahorro, que la condiciona, con lo que seguramente se contribuirá a eliminar actuales tensiones inflacionistas que contribuyen a la inseguridad de nuestro equilibrio económico.

Las inversiones extranjeras en España en 1965 (11)

Según informa la revista de la Cámara de Comercio de Barcelona, las inversiones extranjeras durante los nueve primeros meses de 1965 representaron más de 70 millones de dólares, lo que ha supuesto un aumento aproximado de unos 10 millones de dólares en relación con la totalidad

(8) *Ya, Arriba, ABC*, entre otros, 12 marzo 1966.

(9) *Ya*, 16 marzo 1966.

(10) *Pueblo*, 18 marzo 1966.

(11) *Arriba*, 18 marzo 1966.

de los invertidos en 1964. La primera nación inversora fué Estados Unidos, con 39.400.000 dólares, en números redondos; Alemania ha subido ligeramente sus inversiones en España, mientras Suiza, Francia e Inglaterra disminuyeron ligeramente sus inversiones en 1965.

Firma de la acción concertada entre el Estado y UNINSA

Por parte del Estado firmó el subsecretario de Industria, y por parte de UNINSA, su consejero, señor Landecho. Al firmar el acta de concierto, UNINSA se compromete a elevar su producción a 1.775.000 toneladas anuales de acero. UNINSA, S. A., constituida en el año 1961 por las entidades Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Industrial Asturiana, Santa Bárbara y Fábrica de Mieres, abordará la reestructuración de las plantas integrales que hoy poseen estas sociedades y constituirá una nueva factoría en Verina, Gijón. Como representantes de las tres Compañías, el nuevo acuerdo de acción concertada ha sido también refrendado con la firma de ratificación de sus respectivos presidentes; el marqués de Bolarque, el conde Santa Bárbara de Lugone y el conde Mieres.

El programa de expansión será financiado con los créditos oficiales derivados de la acción concertada, créditos en divisas y por una ampliación de capital social de UNINSA que pasará de 5.000 millones de pesetas. En este capital participarán el INI, la Sociedad alemana Krupp y varios Bancos y Cajas de Ahorro españoles.

UNINSA ha estudiado con el mayor interés cuanto se refiere a los

aspectos sociales del proyecto, que asegurará unos 9.000 puestos de trabajo. Se prevé así un programa de formación profesional, un sistema de promoción en la rama industrial y en la administrativa, salarios mínimos superiores a los establecidos en convenios y otras normas, la creación de un sistema de incentivos que aumente y mejore la productividad, la organización de un plan asistencial complementario del de Seguridad Social, y a través del Instituto de Crédito de Cajas de Ahorro se facilitará a los productores el acceso al accionariado hasta un 10 por 100 de capital social (12).

Conferencia de prensa del ministro de Obras Públicas

Se refirió al anuncio de ofrecimiento a la iniciativa privada de la construcción de las autopistas del Cantábrico (Bilbao-Behovia, nueve mil millones de pesetas), y del Mediterráneo (Barcelona-La Junquera, cerca de catorce mil millones). Sus primeros tramos se abrirán en 1970, y se hallarán en pleno rendimiento hacia 1975. Se explotarán por el sistema de peaje.

El ministro, señor Silva Muñoz, ofreció a los periodistas un resumen de las actividades de su departamento durante el pasado año 1965. La inversión efectuada en el pasado año se eleva a 18.660 millones de pesetas. En relación con las consignaciones presupuestarias del año, representan un 88 por 100. Aquella cifra se descompone así: en carreteras, 6.119 millones; 8.634, en obras hidráulicas;

(12) *Arriba*, ABC, Ya, entre otros, 19 marzo 1966.

2.732, en puertos, y 1.095 millones, en transportes terrestres.

La obra realizada en 1965 por el servicio de conservación de carreteras afectó a 16.347 kilómetros de la red, que deja a la misma, a final de 1965, del siguiente modo: tramos en buen estado, el 66 por 100 de la red (59 por 100 en 1964); en regular estado, el 19 por 100 (17 por 100 en 1964), y en mal estado, el 17 por 100 (el 22 por 100 en 1964).

En obras hidráulicas destacó el impulso dado al abastecimiento de agua a Madrid, contratándose obras por valor superior a los mil millones de pesetas, entre ellas la de El Atazar, que es de 460 millones de metros cúbicos.

Declaró que, desde el punto de vista de los servicios demandados, se ha registrado una nueva expansión de las necesidades, por lo que, a pesar del esfuerzo realizado, persiste el desfase entre los servicios prestados y los demandados. La demanda insatisfecha constituye, en cierto modo, un claro criterio de prioridad.

El señor Silva declaró que en su departamento no existe contracción de inversiones. Por lo que respecta a 1966, la cifra es sensiblemente la misma que en el período análogo de 1965. Hay una política de control del gasto público, eso sí, y una selección rigurosa, pues aquélla supone miles de millones, pero en las inversiones de obras públicas se acentúa su carácter coyuntural (13).

**La renta nacional en 1965:
avance del Instituto Nacional
de Estadística (14)**

La renta nacional de 1965, expresada en pesetas de 1964, supone un aumento, en términos reales, del 8,2 por 100. La renta por habitante se estima para 1965 en 31.997 pesetas en 1964, lo que representa un aumento del 7,3 por 100.

(13) *Ya, Arriba, ABC*, 23 marzo 1966.

(14) *Arriba, Ya*, 31 marzo 1966.

